

LA CRONICA.

Editor Responsable

D. ROSENDO GARIBAY.



Se publica por la imprenta de LA CRONICA.
Calle de la Reconquista N. 39.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 18 DE MARZO DE 1855.

Subscription por mes 2.50—Anuncios selos 38.

AÑO I.—NUM. 251.

ALMANAQUE.

Hoy 18.—San Gabriel Arcangel y San Alejandro obispo.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Rosario y la Boca. Todos los días y a todas horas hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al número de 25.

Mensajerías Argentinas.—Los días 5, 15, 25 y 30 de cada mes.

Para Buenos y Tandil. Mensajerías Argentinas.—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cochabamba y Guardia del Monte. Mensajerías Argentinas.—Los días 18, 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo. Mensajerías Argentinas.—Los días 3, 13, 23 y 4 mes una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado. Mensajerías Argentinas.—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para in Villa de Mercedes. Mensajerías Argentinas.—Todos los días.

Diligencia Portefa, calle 13, 17 y 27.

Diligencia de Gorrión, calle 11, 11 y 21.

Para la Villa de Luján, Arco y Areco. Mensajerías Argentinas.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Diligencias Públicas, Victoria. Todos los días Sabados.

Mensajerías Nacionales.—Los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales.—Los días 3, 13 y 23 de cada mes.

Ciudad de Buenos Aires, calle 10, 20 y 30 de cada mes.

Mensajerías Nacionales.—Los días 3, 13 y 23.

Para San Nicolás y Rosario. Mensajerías Argentinas.—2 y 16.

Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores. Todos los días 4 las 8 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

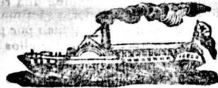
San Esteban, San Fernando, Combar y Zárate. Mensajerías Argentinas.—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate. Diligencia Zarateña, calle de... Los días 3 y 18 de cada mes.

Avisos Marítimos.

PARA LA ASUNCION, CORRIENTES Y PUNTOS INTERMEDIOS.

Carga y pasajeros.



Salida para los arribes mencionados destino el domingo 18 del corriente, el vapor oriental.

Capitan Juan Finn.

Tarifa de pasajes. De Bs. Aires a S. Nicolás ciudad 16 pesos, 8 para Rosario 12, 24 para 12, 16 para 12.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Santos 30, 30 para 30, 30 para 30.

Para Mauricio y Borbon.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Salida para dichos puntos a mediados de febrero próximo la fragata francesa VILLE DE METZ, de porte de 728 toneladas, tiene los mejores condiciones para pasajeros asegura un buen trato para tratar ocurrencias a sus consignatarios los Sres. Adolfo Manilla y de Al. capitán en el bote Labastie.

PARA BURDEOS.

La muy veloz bergantín francés CORIOLAN capitán Perrot, con destino a su carga contratada saldrá por puerto del 15 al 20 de marzo admitiendo pasajeros que serán bien tratados. Para tratar ocurrencias al capitán Perrot en la ciudad de Augusto Bregazzi, calle de la Reconquista 113, a su consignatario Sr. D. B. Desprey, 5 a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA RIO JANEIRO.

Para dicha ciudad TRÉS AMIGOS, de 254 toneladas, su capitán A. Dornes, dentro de algunos días estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocurrencias al consignatario P. Semblós a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista 32.

PARA EL HAVRE.

La muy veloz bergantín francés LAURINA, capitán Casare, teniendo toda su carga contratada saldrá por puerto del 15 de abril, tomara pasajeros que serán bien tratados para tratar ocurrencias a sus consignatarios los Sres. Santa María y Manilla a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La nueva y primera clase bergantín francés "Ernestine", su capitán D. de la Torre y su cargo liviano contratada será despachada a la mayor brevedad. Admite carros solados a bordo a flete como también pasajeros para quienes tiene buenas condiciones. Para tratar ocurrencias al consignatario Sr. Sallano a H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA AMBERES.

Saldrá el 15 de marzo la muy hermosa y de primera clase bergantín francés ROSFOCK, capitán Benck, de porte de 250 toneladas. Tiene dos coceras partes de su carga contratada y puede admitir el resto a flete como también algunos pasajeros para tratar por una u otra cosa ocurrencias a sus consignatarios los Sres. Adolfo Manilla y de Al. Bernal y Ofreza, corredores marítimos, Reconquista 55.

República del Paraguay.

Que el enemigo avanzó los ríos de la República ya saben todos los paraguayos por las dos Proclamas que el Supremo Gobierno ha expedido el 21 del corriente, con la primera noticia de que la Escuadra brasilera había entrado al Rio Paraguay, sin anunciar, ni por civilidad, el objeto de su arribo, y de consiguiente era probable que dentro de dos horas arribase a batir las baterías de Humaitá. En la boca del Rio Paraguay, en el lugar llamado Cerrito no hay mas que un oficial, encargado de hacer la policía del rio, y unos pocos soldados, guardas que se embarcan en los buques mercantes que arriban. Al llegar allí la Escuadra brasilera ese oficial paso al Gefe de ella, la comunicación cuyo resumen se halla en la que ha dirigido al Ministro Secretario de Relaciones Exteriores el Gefe de esa Escuadra, con data del 20 del corriente, que se recibió el Jueves 22. Esa nota es el primer aviso oficial que el Gobierno Brasilero ha dado al Gobierno Paraguayo.

Insertamos a continuación la nota del Gefe Brasilero, y la respuesta que le ha dado el Ministerio Paraguayo: ambos documentos son muy importantes y han de hacer gran juego en los sucesos actuales. La nota del jefe de la escuadra brasilera anuncia que tiene plenos poderes para arreglar los negocios pendientes: abunda en protestas de miras pacíficas, de disposiciones amigables, pero viene al frente de una expedición militar: esto es inusitado, es injurioso, y no es permitido, ni conveniente en el estado de paz. Si una nación tiene que pedir justicia, que otra le niega, se queja y pide reparaciones por medio de sus ministros, y no apela a los armamentos, sino en el caso de negación y cuando no hay otro recurso. El Gobierno del Brasil prevalido de su prepotencia marítima, y de otras circunstancias, ha invertido el orden y u o constante de todas las naciones, y en plena paz envía un negociador armado, que en medio de sus protestas de disposiciones amigables, deja asomar en su nota amenazas mal encubiertas, y establece términos perentorios, cosas todas poco conciliables con las disposiciones pacíficas.

No en la respuesta del Ministro Paraguayo, resulta, no solo un tono de moderación y de calma, muy conforme con el sincero deseo de arreglar pacíficamente los negocios, sino que en obsequio de ese mismo arreglo pacífico, hace un noble y laudable sacrificio de amor propio, y aun algo de la dignidad de Estado y gobierno independiente.—El armamento solo, y el dirigido el Paraguai en plena paz, y sin que hubiese procedido ninguna acto, ningún paso, de los que hemos mencionado, como de uso y práctica de todas las naciones, en tales casos era ya una verdadera agresión, una hostilidad: un grandísimo e innecesario agravio, que autorizaba al gobierno Paraguayo a negarse a entrar en comunicaciones y convenio; sin embargo, firme en el deseo que siempre ha tenido de mantener buenas relaciones con el Brasil, y para que en ningún caso pueda decirse, con visos de razón, que oponía obstáculos a todo convenio y arreglo, ha limitado todas sus exigencias a pedir al jefe de la escuadra brasilera, haga retirar sus fuerzas fuera de las aguas de la república, y que arribe a la capital sin ese aparato de fuerza innecesaria, y que solo sirve para hacer aparecer al Brasil, a los ojos de todo el mundo, haciendo un abuso irritante de la fuerza, y a la república en la actitud humillante de un vencido, que recibe la ley de su vencedor, sin haber combatido por su honor, ni defendido su derecho. Producirá efecto la razonable y conciliatoria demanda del gobierno Paraguayo. Muy pocos días pasarán sin que lo sepamos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Traducción. Comandante en jefe de la escuadra brasilera en la boca del Rio Paraguay, abordo del vapor de guerra Amazonas 20 de febrero de 1855.

Hmo. Exmo. Señor. El abajo firmado jefe de escuadra y comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. el emperador del Brasil en el Rio de la Plata y sus afluentes, tiene el honor de participar al Exmo. señor ministro de relaciones exteriores de la república del Paraguay para que se digne llevar al conocimiento del Exmo. señor presidente de la misma república, que hoy a las once y media horas de la mañana, cuando se aproximó con la escuadra de su comando al puerto del Cerrito en las Tres bocas, recibió un oficio del comandante de la policía fluvial de dicho puerto, en el cual le participa que creyendo ser la misión del abajo firmado pacífica y diplomática, ninguna duda había en que el abajo firmado siguiese a la Asunción munito de las garantías que el derecho de jentes concede a todo agente diplomático; y que en esa conformidad se sirviese el abajo firmado dirigirse al Exmo. señor ministro de relaciones exteriores, para cuyo fin ponía a disposición del abajo firmado las pos tas del servicio público, y que no dudaba de que recibiría respuesta pronta y satisfactoria.

El abajo firmado mandó preguntar al referido comandante el espacio de tiempo necesario para tener la respuesta de S. E. el señor ministro de relaciones exteriores; a lo que respondió, que no sería en menos de cuatro días.

El abajo firmado en vista de la ninguna duda que hay, de poder seguir hasta la Asunción en misión pacífica y diplomática, resolvió fondear la escuadra de su mando enfrente al puerto del Cerrito en las Tres bocas, y participar a S. E. el señor ministro de relaciones exteriores para que se digne llevar al conocimiento del Exmo. señor presidente de la república, que S. M. el emperador del Brasil augusto soberano del abajo firmado, se dignó confiarle plenos poderes para tratar y terminar, si fuere posible y por medios pacíficos y honrosos a ambos gobiernos, las cuestiones pendientes entre el imperio y el de la república del Paraguay.

El abajo firmado al hacer esta participación a S. E. el señor ministro de relaciones exteriores tiene la satisfacción de significar a S. E. que se halla animado de las mas honrosas esperanzas de corresponder a la confianza que en él deposita su augusto soberano, satisfaciendo a los sentimientos que él nutre por la conservación de la paz y amistad entre el imperio y las naciones vecinas; y por esto queriendo el abajo firmado dar una prueba de tales sentimientos, aguarda en el punto en que se halla con la escuadra de su comando, no los cuatro días que dice el comandante ya referido ser necesarios para recibir la respuesta de esta nota, pero sí, seis contados desde hoy a las doce del día; vencidos los cuales seguirá a marcha hacia la Asunción, donde presentará sus plenos poderes, si durante el viage no fuere hostilizada la fuerza de su comando; en lo que confía el abajo firmado, porque así lo exige el bien y los intereses de las dos naciones.

El abajo firmado se prevalece de la presente oportunidad para presentar a S. E. sus respetuosos cumplimientos.

Dios guarde a V. E.

Hmo. y Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Pedro Ferreira de Oliveira, Jefe de Escuadra, Comandante en Jefe de la Escuadra Brasilera en las aguas del Rio Paraguay.

El Ministro Secretario de Estado del Interior de la República del Paraguay.

Asunción, febrero 23 de 1855.

Al Hmo. y Exmo. Sr. Pedro Ferreira de Oliveira, Jefe de Escuadra y Comandante en Jefe de la Escuadra Brasilera en las aguas del Rio Paraguay.

El abajo firmado ministro secretario de Estado interino de relaciones exteriores de la república del Paraguay, ha recibido ayer la nota de V. E. dada del 20, a las 12 del día, en la boca del Rio Paraguay, en que V. E. a consecuencia de la comunicación que le pasó el Comandante de la policía fluvial, en el puerto del Cerrito, anunciándole que si su misión era diplomática y pacífica, se sirviese dirigirse a este Ministerio, seguro de que obtendría pronta y satisfactoria respuesta, me participa, que contando con que podría seguir hasta la Asunción, en misión pacífica, ha fondeado la Escuadra de su mando, frente al puerto del Cerrito, para hacer saber al Gobierno de la República que S. M. el Emperador del Brasil, se dignó confiarle plenos poderes para tratar y terminar, si fuere posible, y por medios pacíficos, y honrosos a ambos Gobiernos, las cuestiones pendientes entre ellos, asegurando V. E. hallarse animado de las mas honrosas esperanzas de corresponder a la confianza de su Augusto Soberano, satisfaciendo los sentimientos que le animan por la conservación de la paz y amistad entre el Imperio y las Naciones vecinas, y que en consecuencia esperará no solo los cuatro días que, según se dice, le había asegurado el Comandante de policía fluvial, tardaría la respuesta, sino seis, desde el 20 a las doce del día, y que pasados los cuales seguiría su marcha.

El infrascripto ha puesto en conocimiento de

Exmo. Sr. Presidente de la República el contenido de la nota de V. E., y ha recibido orden de decir a V. E. que teniendo y conservando siempre los mas vivos y sinceros deseos de mantener inalterables las relaciones de perfecta amistad y cordial inteligencia con el Gobierno de S. M. Imperial, recibió con la mas viva y lisonjera satisfacción los primeros anuncios de que S. M. el Emperador se disponía a enviar al Paraguay un Agente diplomático, para arreglar las cuestiones pendientes entre ambos Gobiernos; su satisfacción y esperanza, parecieron colmadas, cuando vio que S. M. el Emperador, a la apertura de las Cámaras, aseguraba en su mensaje, que el incidente ocurrido con su Encargado de Negocios en la República, no alteraría la paz entre ambos Estados.

Se comunicó S. E. el Señor Presidente con esta idea y esperanza, y se preparaba a dar en las demostraciones al enviado de S. M. la mas esplicita y solemne prueba de que, como tiene acreditado en la nota 12 de Agosto de 1853 y documentos a ella adjuntos, de la que hasta hoy no se ha tenido ni un simple aviso de recibo, en las disposiciones tomadas con el último encargado de negocios en el Paraguay; no había habido la menor intención de hacer la mas ligera ofensa al Brasil, ni atentar a la dignidad de su Gobierno, cuando llegaron nuevos anuncios de que el Gobierno del mismo augusto emperador preparaba una expedición naval y reunía un ejército en el territorio de Misiones, todo con destino al Paraguay: tales noticias eran muy propias para inspirar dudas y temores; pero S. E. el Sr. Presidente de la República esperando todavía recibir alguna comunicación, como era natural, y de uso entre todas las naciones, persistió en su confianza, de que se arribaría a una resolución pacífica, y decorosa de las cuestiones pendientes, a pesar de saber que en el Rio de la Plata se reunían fuerzas navales, y ejército en San Borja: a pesar de no recibir queja alguna, o reclamación que pudiera justificar tal armamento, S. E. el Sr. Presidente continuo en la mas completa inacción, esperando siempre que esas fuerzas reunidas en el Rio de la Plata, no vendrían al Paraguay, sino cuando se hubiese agotado todo medio pacífico, y se viese que había sido inútil todo esfuerzo tendiente a una solución pacífica. En concepto del Exmo. Sr. Presidente no solo era posible, sino muy sencillo y fácil el arreglo de las cuestiones pendientes: además estaba y está tan sinceramente dispuesto a toda concesión razonable, y decorosa, que no esperaba mas que la llegada del agente de S. M. el emperador, para terminar toda diferencia.

Mas, cuando ha sabido que V. E. entraba en el Paraná con una escuadra imponente, y que le remontaba del mismo modo, sin anunciar, su venida y objeto, se disiparon todas sus ilusiones y esperanzas: vio con el mas profundo pesar cerrada toda vía de comunicación amigable y discusión pacífica porque el honor y dignidad de Estado independiente le imponían el deber y la necesidad de negarse a toda comunicación y negociación iniciada, y continuada bajo el amago y amenaza de la fuerza; semejante forma, en una misión diplomática, cuando no ha precedido reclamación ninguna que el Paraguay hubiese desechado, es injustada, es injuriosa, ofensiva y humillante sin necesidad. S. E. el señor presidente de la república estaba perfecta y sinceramente dispuesto a recibir a V. E. a cualquier otro que S. M. el emperador hubiese querido enviar al Paraguay al arreglo de los negocios pendientes, desde que se presentase en la forma y términos que usan todas las naciones: pero a la vista de esa actitud hostil que ha tomado el gobierno de S. M. el emperador, de ese aparato bélico, y esas intenciones perentorias con que V. E. anuncia su misión, el honor y la susceptibilidad del pueblo paraguayo, no le permiten recibir a V. E. en el carácter diplomático. A pesar de que con solo el apresto y armamento se ha hecho ya el gobierno paraguayo y a la república una injuria y ofensa gravísima, S. E. el señor presidente de la república cediendo todavía a los deseos que le animan de conservar relaciones amistosas y benévolas con el Brasil, se desistiendo de esa injuria, y está pronto a recibir a V. E. y entrar en una discusión y negociación pacífica, si V. E. quiere hacer salir fuera de las aguas de la república la escuadra de su mando y arribar a la Asunción en el buque que lo conduce, en inteligencia que de esta concesión despues del decreto de 3 de octubre último, se hace en favor de V. E. por consideraciones particulares hacia el imperio. Este paso consultaría perfectamente el crédito y el honor del gobierno de S. M.: sería de todo punto conforme al carácter pacífico y moderado de S. M. el emperador, sería la prueba inequívoca de la sinceridad de los deseos que proclama de mantener la paz y amistad con los Estados vecinos; y el medio único y seguro de arribar a entenderse y a concluir un arreglo amistoso.

Si V. E. quiere dar este paso preliminar tan justo, equitativo y honroso al gobierno de S. M. el emperador, se sirva hacerlo saber al Sr. comandante de la policía fluvial en la boca del rio Paraguay, a quien se hace en esta fecha la conveniente prevención, ningún embarazo tendrá en subir con su buque hasta esta capital, anunciar su carácter, presentar los poderes con que le ha honrado la confianza de su augusto soberano, y realizar la esperanza que alimenta de corresponder dignamente a esa alta confianza.

Si por desgracia para ambos Estados, V. E. no

quisiese prestarse a este paso consultatorio, é insistiese en remontar el Rio Paraguay con su fuerza naval, V. E. habrá iniciado las hostilidades a la República; cargará con la responsabilidad de agresor gratuito, y no provocado, y habrá puesto a la República en la indeclinable necesidad de defenderse, sin reparar en el resultado de la lucha, ni detenerse en la superioridad de poder, y fuerza de que V. E. dispone. Este terrible, y penoso, pero indeclinable deber, é imponen su honor, y su dignidad, como lo ha dicho el infrascripto.

Habiendo el infrascripto cumplido con las órdenes de S. E. el Señor Presidente de la República, solo le resta asegurar a V. E. su muy distinguida consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSE FALCON.

PROCLAMA.

¡Viva la República del Paraguay!

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA—AL EJERCITO.

Soldados—Cuando el jefe supremo de la República contaba con una paz segura, fundada en las relaciones amigables con todos los estados vecinos, nos asalta é invade repentinamente un enemigo insidioso. El Brasil, cuyo emperador acaba de asegurarnos una paz inalterable, en su mensaje a las Cámaras, atropella nuestros rios, y nuestra tierra, y pretende imponernos su autoridad, y sus órdenes.

Una escuadra brasilera, ha entrado en el Rio Paraguay; sin que ni su gobierno, ni su jefe hayan pasado al gobierno de la República un simple aviso: un acto que no tiene ejemplo, sino entre los salvajes, nos llama al combate. Soldados, vamos a pelear por que nos obliga é ello, un gobierno que hablando de paz y amistad, nos trae la guerra, y sus males.

Soldados, la patria cuenta con sus hijos: cuenta con ese valor fiero: con esa serenidad imperturbable, que os ha hecho arrostrar los peligros, y la muerte, cuantas veces ha invocado vuestro auxilio.

Soldados: sea cual fuere la suerte que la providencia nos depara: nuestra resistencia será un protesto eterno contra la injusticia del Brasil; una gloria inmarcescible, aunque seamos desgraciados.

Soldados—¡VIVA LA REPUBLICA!

¡INDEPENDENCIA O MUERTE!

Sea nuestra divisa: sostened esa divisa, soldados, y el Paraguay se habrá hecho memorable, y admirable.

Asunción, 21 de Febrero, de 1855.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

PROCLAMA.

¡Viva la República del Paraguay!

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CON SUS CIUDADANOS.

Paraguayos—El presidente de la República reposaba tranquilo en su conciencia, y en las sinceras disposiciones y sentimientos que tenía de arreglar pacífica, y amigablemente con el gobierno del Brasil, las cuestiones que habían pendientes: su tranquilidad y seguridad, se aumentaron cuando vio que S. M. el emperador, en ocasion solemne, y grave cual es la apertura de las Cámaras, aseguraba que el incidente ocurrido con su encargado de negocios en el Paraguay no alteraría la paz, y buenas relaciones entre ambos países.

Era tan sagrada, y solemne la augusta palabra del emperador, tal la confianza que debía inspirar, que el presidente de la República no quiso, en muchotibio, crear los ruidos que todas partes le llegaban, de que en el Brasil se preparaba una expedición al Paraguay: solo cuando ha visto que considerables fuerzas brasileras entraban en el Paraná, y cuando ya no pudo dudar de que serena un ejército en S. Borja, empezó a tomar algunas medidas de defensa del territorio: el presidente quería alzar hasta las ospechas de que le animaba un espíritu hostil: quería mostrar a sus compatriotas que estaba dispuesto a hacer toda concesión compatible con el decoro de la República, y sus intereses para excusar a los paraguayos los males consiguientes a la guerra: el presidente no habi recibido ninguna comunicación del gabinete brasilero: no se le había hecho ninguna reclamación: no se le había deducido queja ninguna, y era inexcusable una agresión tan injustificada.

Con todo, ya no es posible la duda; fuerzas brasileras han penetrado en el rio: no se nos ha dirigido una sola palabra de cortesía: somos invadidos, y obligados a defender nuestro suelo: nuestra independencia, honor, y existencia. Ayer 20, tal vez habrá tenido lugar un combate con nuestra batería de Humaitá. Aguardamos por momentos la noticia de la suerte de que-tras armas.

El Presidente de la República cuenta con la decisión fria, y serena del Pueblo Paraguayo: no le espanta la superioridad del enemigo: no le arredran los males a que va a exponerse: el sentimiento de la nacionalidad, su profundo antagonismo a toda dominación extranjera, sus sentimientos muy fuertes, é inalterables en el Pueblo Paraguayo: a ellos apela el presidente de la República, y sea cual fuere la suerte de las armas, quedarán salvos el honor del País, y sus intereses.

En Paraguayos! el Presidente de la República cuenta con vosotros.

Asunción, febrero 21 de 1855.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

(Semenario.)

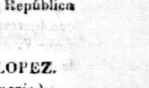
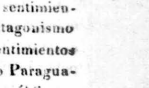
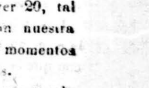
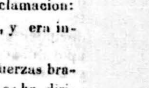
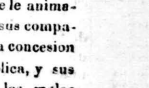
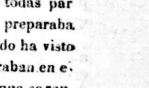
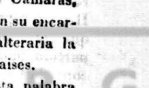
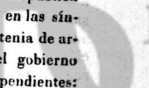


Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing various cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MARZO 12 DE 1855.

Zas elecciones en San Nicolas.

ABUSOS DE AUTORIDAD.

Publicamos á continuacion de este articulo una carta que nos dirige nuestro corresponsal de San Nicolas de los Arroyos...

Es sensible á la verdad que la prensa de Buenos Aires se vea siempre precisada á denunciar y estigmatizar los abusos que comencian las autoridades de los pueblos de campaña...

No. En Buenos Aires, como en San Nicolas, no se ha visto un Juez de Paz imponer candidaturas con la punta del sable de sus esbirros...

Mas contrayéndonos al caso especial que motiva estos renglones, pasamos á dar sobre él nuestra opinion.

Los firmantes de la manifestacion, fundándose en el texto de la ley, exigen que el Gobierno niegue su aprobacion á las elecciones del 11. Y decimos que eso la exigen fundándose en la ley...

Los árbitros de que echó mano el juez de paz para ganar la mesa, aprovechándose de la ausencia de los que debieran votar en contra...

Es preciso que alguna vez acaben esos repetidos abusos de autoridad que cometen los jueces de paz en el acto de las elecciones...

Mas de todos los abusos que denuncia la correspondencia que publicamos; de todas las redes tendidas por el juez de paz y su satélite Branizan para coartar la libertad del sufragio...

Esto es bárbaro. Y el Juez de Paz que, abusando cobardemente de su posicion, tiene el impudor de convertir á los guardianes del orden y de las garantías individuales...

Nosotros que nos hemos propuesto atacar de frente los abusos del poder, y que mas de una vez nos hemos indignado al ver tomar en nuestras elecciones una parte activa y escandalosa á varios de nuestros jueces de Paz...

Sr. D. Adolfo Alsina:

San Nicolas Marzo 12 de 1855.

Las violencias que se han perpetrado durante la eleccion de Municipal, y la poca prudencia con que la autoridad ha tomado una tan activa parte en ellas, ha dado lugar á la protesta que se ha elevado al gobierno...

Un considerable numero de vecinos se han reunido, y han hecho la adjunta exposicion que firmada me han pedido que la dirija á V. para que publicándola, diga tambien algo que pruebe al gobierno la razon de la protesta...

De cualquier modo, la autoridad ha procedido con lijereza, y deja un campo vasto para juzgar, y que V. señor aprovechará con gusto, cortando le una buena suntuo al Dr. D. Ireneo Portela.

En esta suya yo le puedo hablar con verdad; pues he sido siempre imparcial en él, do gustó.

dome ni la lista de los señores de la protesta, tampoco la del juzgado; no he tomado parte ni por unos ni por otros. Máxime cuando me repugnaba que la autoridad se prestase á influir, en un acto que debe ser tan independiente.

La reunion de firmas que por mi conducto envian á V. debe satisfacerlo, y despues el motivo de suyo se recomienda á sus ideas liberales é independientes.

V. vé, Sr. Alsina, que ello valdrá un bien para un pueblo desgraciado, yo he hablado á todos proponiéndoles hacer una reunion y que uniformen una sola lista; en esto los señores de la protesta, han accedido unánimemente.

A propósito se hace á V. un cheque con orden de no regresar, hasta que V. lo despache con el diario en que salga la exposicion con sus firmas, y á nombre de todos estoy encargado de pedir á V. se digno dirigirme algunos renglones que satisfagan la ansiedad en que todos quedamos.

Sr. Redactor de la CRONICA. San Nicolas de los Arroyos, marzo 11 de 1855. Los vecinos que firman, confiadamente nos dirigimos á V., pidiéndole que con su buen juicio y acreditado patriotismo, se sirva en bien de nuestro pais...

Se sabia que el juzgado trabajaba enviando listas para municipales á los alcaldes, tenientes y demas de su dependencia, que se preparaban á sostener sus candidatos bajo la influencia y poder de su autoridad, cometiendo en esto un olvido flagrante de la ley que dá al ciudadano el derecho del libre sufragio.

A las 8 1/2 de la mañana de hoy, y de un modo casi furtivo, se instaló la mesa faltando á la hora designada y sin la asistencia de un número competente de vecinos que marca la ley.

Al saberlo el vecindario, se apresuró, á la vez que á presentar sus listas particulares, á hacer notar la omision en el cumplimiento de la ley, y la ilegalidad con que se abria un acto tan formal.

Estas observaciones, tan en justicia, dieron lugar á que un subalterno de este juzgado, llamado Branizan, (hombre que se ocupa en sembrar la desunion en esta sociedad, llamando á la oposicion provincianos y porteños, con que denomina lo que no es nacido en este pueblo) que figuraba en la mesa electoral con la mas descarada impudicia y ruda osadía, procedió á recusar individuos de los que merecian el sufragio, de los que firman, y llenaban los requisitos de la ley.

Colocado el vecindario en el caso de no poder emitir su voto con libertad, inmediatamente se levantó una protesta en forma con ochenta y tantas firmas, la misma que el presidente de la mesa electoral, ni quiso hacer constar ni admitirla, gritando el dicho Branizan de un modo altanero é injurioso para el pueblo, llamando una partida de hombres (que tenia prevenidos) los que se arrojaron sable en mano sobre los ciudadanos, poniendo á varios las puntas de los sables al pecho, usando esta jente de voces amenazantes y produciendo un escándalo que deshonra por ser un atentado bárbaro y tiránico.

El señor juez de paz, cometiendo un olvido patente de lo que vale el derecho del ciudadano, en un acto en que está en el goce de su mas perfecta soberania, incurrió en el violento paso de pedir fuerza veterana al cuartel.

Felizmente, el comandante militar llenó su deber ordenando no se moviera un soldado sin su orden y evitando un mayor escándalo.

Los vecinos con decoro y dignidad sosteniamos nuestros derechos atropellados tan ignominiosamente; y á Branizan le ha evitado el señor Biedma ir á una cárcel á pagar su inaudita osadía de lanzar sobre el pueblo los soldados que el gobierno paga para servirlo y hacerlo respetar.

El presidente de la mesa, alcalde D. Paulino Martinez, hombre de limitados conocimientos, desgraciadamente no supo llenar su deber, y varias veces declaró que no sabia qué hacer.

En vista de lo espuesto nos retiramos para dirigir nuestra protesta (que la mesa no admitia) al gobierno, y creemos no habrá un señor que quiera ser municipal á costa de que la violencia y el ultraje le den su nombramiento.

El Dr. Marengo candidato del juzgado, en vista de lo ocurrido, en el acto, firmó la protesta que hacia el pueblo.

Nosotros, señor redactor, que no intentamos servir á los intereses de ningún hombre, y solo sí, procurar el bien que sea colectivo, nos reuniremos y accederemos á un arreglo, que si es posible mejora las candidaturas de las listas disidentes, pero de ningún modo cooperaremos á sostener una municipalidad, que, como queda dicho, se nos quiere imponer apoyada por la fuerza bruta.

Sin duda que el superior gobierno valorará justamente las conveniencias públicas para cuyo mejor servicio se han dictado las instituciones, que esta vez han sido pi oteadas por los que debian ser sus guardianes, ordeando, al efecto, se declare nula la eleccion de hoy, y que se respete en su ejecucion la ley en cuyo nombre, y bajo cuyos derechos hemos hecho nuestra protesta.

Esta protesta tambien se refiere á la hora de cerrar la mesa, que lo ha sido á las cinco y media de la tarde, cuando la ley determina la de las cuatro; cometiendo el doble abuso de escribir mayor número de votos, no obstante no haber sufragantes.

Ahora, señor, V. que tan fielmente sostiene los principios de orden y respeto á las instituciones, sostenga tambien, por el rango y crédito de nuestra administracion, las inmunidades del ciudadano, y proponga á que se extirpe la arbitrariedad que

tan palpablemente resulta de los hechos mencionados que garantimos con nuestras firmas.

- Somos de V. afijos. SS. SS. Q. S. M. R. Julian P. Huidobro, Angel Basso, Nicaron Garcia, Juan B. Martinez, Meliton Santomayor, Sergio Gonzalez, Amaro Manrique, Domingo Ballester, Pedro F. Castellote, Andrés de Lista, Ramon Malbran, José M. Lopez, Jacinto Gonzalez, José de Vergara, Francisco Prado, Juan F. Olleros, Ramon Garcia, Juan Caumont, E. Segura, Angel Diaz, Pedro Escola—Adriano Echabarria—Juan B. Branizan—Celedonio Martinez—Adolfo Turner—José M. Lopez—Rafael Vitez—Nemecio Rodriguez—Pedro Alurralde—Julian Guinazu—José R. Huidobro—Márcos E. de Vergara—Adolfo Ruiz—Nicolas Otero—Pablo Gomez de Segura—Lorenzo Rubio—Cándido Castelle—Manuel José Martinez—Emiliano Sanchez—Pedro de Bengoles—A. Fixelon—Faustino Guinazu—Ignacio I. Petay—Vicente Alfonso—Diego Palma—José Castilla—Andrés A. Lobet—Francisco Aguilera—Francisco Robles—Eusebio Figueroa—Meliton Garcia—Francisco Caballero—José C. Recueru—Camilo Siburo—José Ignacio de Vergara—Reinaldo Heredia—Ramon Flores—Cornelio Alurralde—Lorenzo Barreros—José de Bengolea—Baltazar Ramirez—Diego Morales—Tristan Vergara—José Alarcon—Vicente Ferreira—Manuel de Aramburu—Juan A. Lopez—Alejandro Morante—Segundo Rodriguez—Tomas Contreras—Gregorio Romero—Rafael Gonzalez Pinto—Manuel G. Pinto—Juan M. Noguerá—Francisco R. Abaca—Juan A. Figueredo.

La Campaña.

Es un hecho indudable que, sea por la razon que sea, la autoridad no dirige sobre aquella, como debiera, su atencion y sus cuidados. Verdad es que si hemos de ser justos no podemos dejar de reconocer que las oscilaciones políticas, las guerras civiles y la ambicion del caudillaje, han impedido que la accion benéfica de la autoridad llegue hasta allí, cubriéndola con su manto protector; verdad es tambien que desde la caida memorable de Rosas, no ha tenido la provincia de Buenos Aires un año no interrumpido de paz, debiendo tener presente tambien que, no hace todavia cuatro meses que los invasores de Noviembre fueron expulsados para siempre del territorio del Estado por los vencedores del Talca.

Así pues, si hemos de tomar los hechos tales como los encontramos, aceptando las consecuencias lógicas del pasado obrando rectamente sobre el presente, preciso es que el gobierno, hoy que se ve desembarazado de ciertas dificultades que lo imposibilitaban para obrar el bien, tienda preferentemente la vista sobre nuestra desvalida campaña: los males de esta son tan visibles, sus dolencias tan marcadas, que no tendrá, por cierto, necesidad de recurrir á un estudio meditado para encontrar un remedio tan radical como eficaz á la enfermedad.

En nuestro número del lunes próximo pasado insertamos una interesante correspondencia que nos dirigió desde Matanzas; correspondencia en la cual se ponen de manifiesto varias necesidades que se sienten en aquel partido, y se denuncian varios abusos cometidos en él. Y la correspondencia á que nos hemos referido, menciona un hecho que, á ser cierto, solo puede encontrar explicacion en la indolencia del Sr. Ministro de Gobierno.

En efecto: razon tiene nuestro corresponsal cuando se lamenta de que, á cinco leguas de la Capital del Estado, haya un partido rico y floreciente que no posee "pueblo, iglesia, ni escuela;" partido que, cuando tiene que reunir á sus vecinos con algun objeto público como nombrar municipales, tiene que congregarse en una estacion. Esto es tristísimo: esto solo bastaria para dar al extranjero una idea miserable del pais en que se vieran semejantes cosas. Mas acerca de esta, como de otras muchas necesidades podrá decir el Gobierno que las circunstancias críticas por que ha pasado el pais, no le han permitido llenarlas? podrá levantar el cargo que acerca de eso se le dirija, diciendo que el Estado del erario imposibilita al gobierno para dotar al partido de Matanzas de una capilla ó de una iglesia?

No: nada de eso podria decir; porque el Sr. D. Lino Lagos, q' era juez de Paz de aquel, se ha dirigido mas de una vez al Gobierno diciéndole—"Te-nemos terreno, fondos disponibles y voluntad para fundar un Pueblo—mandad que se funde "y será fundado."

Y será creible que el Gobierno no haya dado oídos á tan racional exigencia?

Por mas que nos esforzamos, imposible nos es poder adivinar, no la razon, porque en esto no cabe razon, sino el pretexto que pueda haber alegado la autoridad para negarse á ordenar la fundacion de un pueblo en un partido que no le tiene, y sobre todo, cuando no se le exige sacrificio alguno.

Y á la verdad que cuando llega á nuestra noticia que en partidos como Matanzas se sienten necesidades de esa clase: cuando vemos que, tratándose de una mejora ó de una fundacion que nada cuesta al Erario, el Gobierno, se muestra tan indiferente ante el espectáculo miserable de nuestra campaña, una reflexion abrumadora nos asalta: En efecto: no podemos prescindir de preguntarnos:

¿Si en partidos como Matanzas, ricos, florecientes y á cinco leguas de Buenos Aires sucede que no hay pueblo ni capilla ni escuela, qué no su-cederá en partidos lejanos como Chapaleofí, Tuyú ó Loberia?

¿Si el Gobierno, CUANDO NO TIENE QUE GASTAR, niega, ó no dá su permiso para la fundacion de un pueblo; que estorbos y contratiempos no o, ondrá á la realizacion de cualquiera mejora material, teniendo que contribuir al efecto con recursos del Estado?

Y la reflexion es justa. Ella, ademas se presta á consecuencias lógicas, que debemos silenciar por ahora; pues ya estamos cansados de demostrar con hechos y con razones que el Sr. Ministro de Gobierno descuida los intereses del pais. Y si no fuera porque en la política terca de ese Señor entra no hacer cuanto se le diga que haga, por bueno, loable y santo que sea, le rogariamos encarecidamente que echara una ojeadita compasiva sobre el pueblo de Matanzas. Mas no lo haremos porque eso seria lo bastante para que el mencionado partido siguiese careciendo de todo cuanto hoy carece, durante todo el periodo constitucional del Sr. Portela.

Respecto de abusos, nuestro corresponsal menciona varios que, por su naturaleza y trascendencia, bien merecen llamar la atencion del gobierno del Estado. En efecto: hacer abandonar á un vecino pacífico y laborioso sus tareas y sus faenas, para constituirlo en patrullero, en tiempos normales y de paz, es una bafa y un escarnio del régimen constitucional bajo el cual vivimos. ¿Y por qué no tiene Matanzas una partida de policia permanente y bastante numerosa para llenar todas las atenciones del servicio? Porque, como juiciosamente nuestro corresponsal lo observa, es imposible que se encuentre ciudadano alguno que quiera servir de soldado de policia, con cuatro pesos diarios, pudiendo ganar veinte, arando ó sembrando. Acerca de esto, deseariamos tener la felicidad de llamar la atencion del Gobierno; porque es un abuso que importa nada menos que el atropellamiento de garantías constitucionales. No diriamos esto á la verdad, ni cenuraríamos el proceder de las autoridades de campaña, si circunstancias extraordinarias ó una época de crisis hicieran necesario obligar al ciudadano á prestar servicios tambien extraordinarios. Cuando la seguridad y tranquilidad del pais lo exijan, no creemos nosotros los que pongamos reparo en las formas, estorbando de por medio el bien positivo de todos. Mas en circunstancias normales y estando el pais, puede decirse en paz octaviana, no hay y razon ni pretexto q' alencen á paliar ni á minorar toda la enormidad del abuso. Conviniendo á los intereses de todos, y de la autoridad tambien, que los que sirvan en la policia de campaña sean vecinos morales: escaseando los brazos en la campaña, á punto de ganar un hombre comodamente veinte pesos diarios, es evidente que, por ciento veinte pesos al mes, ó no se encontrarán quienes quieran entrar á servir voluntariamente en la policia de campaña, ó, si se encuentran, serán hombres perdidos, paisanos vagos, que por no trabajar, porque le tienen aversion al trabajo, querrán cargar el sable de policiales de campaña. Todas estas dificultades se salvarian, pues, asignando un buen sueldo á los que quisiesen servir á las partidas de policia, y haciéndolo así el juez de paz no tendria que admitir al primero que se presentara, pudiendo en ese caso, escoger los vecinos mas honrados y de mejores antecedentes entre los individuos que se le presentasen. De lo contrario, no hay medio: ó las partidas se compondrán de pícaros, de esos que tienen al trabajo una aversion profunda; ó de paisanos que hayan sido obligados á entrar de soldados de policia, contra su voluntad, y usando por encima de todas las garantías con que protege la constitucion al ciudadano, tanto de la capital como de la campaña.

consecuencias lógicas, que debemos silenciar por ahora; pues ya estamos cansados de demostrar con hechos y con razones que el Sr. Ministro de Gobierno descuida los intereses del pais. Y si no fuera porque en la política terca de ese Señor entra no hacer cuanto se le diga que haga, por bueno, loable y santo que sea, le rogariamos encarecidamente que echara una ojeadita compasiva sobre el pueblo de Matanzas. Mas no lo haremos porque eso seria lo bastante para que el mencionado partido siguiese careciendo de todo cuanto hoy carece, durante todo el periodo constitucional del Sr. Portela.

Respecto de abusos, nuestro corresponsal menciona varios que, por su naturaleza y trascendencia, bien merecen llamar la atencion del gobierno del Estado.

En efecto: hacer abandonar á un vecino pacífico y laborioso sus tareas y sus faenas, para constituirlo en patrullero, en tiempos normales y de paz, es una bafa y un escarnio del régimen constitucional bajo el cual vivimos. ¿Y por qué no tiene Matanzas una partida de policia permanente y bastante numerosa para llenar todas las atenciones del servicio? Porque, como juiciosamente nuestro corresponsal lo observa, es imposible que se encuentre ciudadano alguno que quiera servir de soldado de policia, con cuatro pesos diarios, pudiendo ganar veinte, arando ó sembrando.

Acerca de esto, deseariamos tener la felicidad de llamar la atencion del Gobierno; porque es un abuso que importa nada menos que el atropellamiento de garantías constitucionales. No diriamos esto á la verdad, ni cenuraríamos el proceder de las autoridades de campaña, si circunstancias extraordinarias ó una época de crisis hicieran necesario obligar al ciudadano á prestar servicios tambien extraordinarios. Cuando la seguridad y tranquilidad del pais lo exijan, no creemos nosotros los que pongamos reparo en las formas, estorbando de por medio el bien positivo de todos. Mas en circunstancias normales y estando el pais, puede decirse en paz octaviana, no hay y razon ni pretexto q' alencen á paliar ni á minorar toda la enormidad del abuso.

Conviniendo á los intereses de todos, y de la autoridad tambien, que los que sirvan en la policia de campaña sean vecinos morales: escaseando los brazos en la campaña, á punto de ganar un hombre comodamente veinte pesos diarios, es evidente que, por ciento veinte pesos al mes, ó no se encontrarán quienes quieran entrar á servir voluntariamente en la policia de campaña, ó, si se encuentran, serán hombres perdidos, paisanos vagos, que por no trabajar, porque le tienen aversion al trabajo, querrán cargar el sable de policiales de campaña. Todas estas dificultades se salvarian, pues, asignando un buen sueldo á los que quisiesen servir á las partidas de policia, y haciéndolo así el juez de paz no tendria que admitir al primero que se presentara, pudiendo en ese caso, escoger los vecinos mas honrados y de mejores antecedentes entre los individuos que se le presentasen.

De lo contrario, no hay medio: ó las partidas se compondrán de pícaros, de esos que tienen al trabajo una aversion profunda; ó de paisanos que hayan sido obligados á entrar de soldados de policia, contra su voluntad, y usando por encima de todas las garantías con que protege la constitucion al ciudadano, tanto de la capital como de la campaña.

Hemos hecho lo posible por recoger datos exactos y precisos sobre el suceso de ante noche, ocasionado por una encerradura que varios españoles habian pensado dar á D. José Co dro. El resultado ha sido que como ocho individuos la mayor de los que componian la encerradura han sido encerrados en la cárcel, y heridos dos de ellos.

A juzgar por datos que se nos han suministrado en la policia, parece que los señores que han sido presos hicieron resistencia á la autoridad cuando esta les intimó se abstuviesen de ocasionar desórden alguno.

Esto, no obstante, nos encontramos mas dispuestos á dar fé á personas imparciales, y á juzgar por cuyo relato, la policia ha procedido respecto de los aprehendidos, como jamas procede la autoridad en un pais civilizado.

Diecenas que cuando los de la celerata ó encerradura llegaron al lugar designado al efecto, se encontraron con multitud de vigilantes y comisarios, que, prevenidos de antemano, estaban aguardándolos: Que así los primeros comenzaron á templan sus discordantes instrumentos, cayeron sobre ellos, sable en mano, los vijilantes; y á pesar de que nadie hizo intencion de resistirse, algunos vijilantes, llenos de ardor, llevaron su brutal atrevimiento hasta el extremo de descargar el peso de sus sables sobre tres ó cuatro de los encerristas.

Si esto es así, esperamos confiadamente que, si la seguridad individual existe realmente entre nosotros, y no es una quimera, todos los empleados de policia que hayan tomado parte activa en la tropelia, ó no hayan puesto los medios de evitarla, sufriran el condigno castigo.

Esto no quiere decir, en manera alguna, que aprobemos ni desaprobemos la encerradura. Nuestra opinion es, que está en las atribuciones de la Policia, evitar ese como cualquier otro desórden, pero, de ninguna manera, cometer un escándalo y una tropelia por evitar un desórden pequeño.

Si los comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente á este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires: que aquí se ha dado una encerradura bastante ruidosa y prolongada y en la cual tomaron parte empleados de la misma policia.

En el Correo Mercantil del 1º de Marzo encontramos el siguiente articulo sobre los Jesuitas en Nápoles, que copia un memorial de estos, que por su tenor no deja de ofrecer interés. Un acontecimiento poco previsto ha causado recientemente una sorpresa entre la alta sociedad Napolitana. El ministerio de instruccion pública, habia sido confiado de algun tiempo á monseñor Apuzzo,ayo del príncipe heredatario. En consecuencia de un articulo inserto en la "Civiltà Católica, que se publica en Roma, y cuya redaccion está exclusivamente confiada á la compania de Jesus, S. M. el rey de las dos Sicilias, decidió que monseñor Apuzzo fuese sustituido en sus funciones por M. Capomozza, lego, conserjero de estado.

Viose y con razon, en esta medida una amenaza contra los jesuitas que gozaban hasta ahora del mayor crédito. Monseñor Apuzzo partió inmediatamente á Roma. Lo que hay de mas curioso es que los Jesuitas perdieron la buena gracia del monarca, porque fueron acusados de liberalismo. Los Jesuitas no podian quedar bajo el peso de tal calumnia, y dirigieron á S. M. R. un memorial para justificarse. En él afirman y protestan que "el catolicismo no puede vivir ni prosperar sino á la sombra del Gobierno despótico." Declaracion imprudente de la cual podian aprovecharse los impíos. En cuanto á lo que dice respecto á los RR. Padres, declaran que siempre son y serán los defensores y partidarios de la monarquía absoluta en toda su pureza. Despues de semejante declaracion que puede ser comprobada por la historia, es de esperar que vuelvan á adquirir la historia perdida.

A S. M. R. FERNANDO VII REY DE LAS DOS SICILIAS. "Sagrada y Real Magestad.—Supimos con gran sorpresa que se dudaba de nuestros sentimientos respecto de la monarquía absoluta. Juzgamos pues necesario manifestaros en este memorial. "Magestad! no solamente en los tiempos antiguos, pero aun despues de nuestro re establecimiento, hasta hoy, hemos siempre pruebas de respeto, dedicacion y amor por el Rey N. Señor, por su Gobierno y por la forma de ese Gobierno, que es la monarquía absoluta. Oramos así por propia conviccion, y porque los doctores de nuestra Compania, como Suarez, el cardenal Belarmino y otros teólogos y publicistas de la misma Compania, publicamente enseñaron, que la monarquía absoluta era la mejor forma de Gobierno. Obramos así porque la Constitucion de la Compania es monárquica, porque nos vemos dedicados por principio y por educacion á la monarquía absoluta, la única que puede dar al catolicismo, por medio de un rey sabio, celoso y esclarecido, prosperidad y seguridad. Magestad! lo que prueba bien que nosotros pensamos, creemos y sostenemos que la monarquía absoluta es el mejor de los Gobiernos, es que fuimos asquerosos en 1848 fuimos víctimas del liberalismo, porque todos los liberales estaban y están persuadidos de que los jesuitas son partidarios de la monarquía absoluta. Todo esto, Magestad, es sabido por todos, y los liberales asegurarán primero, que mañana no nacerá el Sol, que los Jesuitas lo protejiesen, y es por eso que siempre que ellos intenten una revolucion, los Jesuitas serán las primeras víctimas. "Es por eso que los liberales tienen por principio invariable no admitir nunca entre ellos un jesuita ó familiar de los jesuitas. "En fin, los jesuitas del reino de Nápoles enseñaron siempre, que no era permitido hacer una revolucion para destruir la monarquía absoluta, tal cual existia bajo la dinastía reinante. Si esto no basta para impedir que nos confundamos con los liberales, rogamos á V. M. tenga la clemencia de indicarnos lo que debemos todavía hacer para que nos crean absolutistas determinados. "En ningún tiempo ni lugar fueron los jesuitas fieles aliados del liberalismo; y qué motivos tendrían ellos de no amar el gobierno absoluto del augusto monarca D. Fernando VII, que los colmó de bendiciones? Nunca empleamos los beneficios de V. M., sino en bien de la moral cristiana y católica, de la dinastía reinante, y para profesar una fé inmutable á la monarquía absoluta á quien siempre fuimos dedicados. Esperamos que V. M. nos conceda la gracia, de poder expresar estos mismos sentimientos de vida á los pies del trono de V. M. "Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjeros y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir á prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles, en poco tiempo se le harán presentes. Entre tanto, nosotros, en nombre de ellos, protestamos de nuevo por su dedicacion á toda prueba por la monarquía absoluta. "Colegio del Gesù Nuovo—Nápoles, 21 de noviembre de 1851—Firmados.—I. Paladini, provincial—J. de Rosa, rector del convento del Nobili. David Polomba, profesor de filosofía moral—G. Romolo Paradisi, rector del colegio de Lucera—J. B. Rossi, secretario de la provincia etc. etc." (Courrier de Europe.)

Noticias varias. LOS BUQUES RUSOS SUMERJIDOS EN SEBASTOPOL. —Son los navios Santísima Trinidad de 120 cañones, el Kostiuff y el Zaragodo de 84, el Koriell y el Sitistra de 80, y las fragatas Siseof y Koolenche de 140 cañones. Todos, menos uno, se hundieron perpendicularmente y luego les cortaron á flor de agua las arboladuras. IRLANDA EN EL EJERCITO INGLÉS.—Es un hecho muy digno de mencionarse que la mayoría de las fuerzas inglesas que tomaron parte en la batalla de Alma, una de las mas terribles en los fastos de la historia de las guerras modernas, eran hijos de la Berde Erin, que corre podieron con tanto honor como bizarría á la conuianza que en ellos depositó la Gran Bretaña. Los cuerpos llamados escoceses, que tan bizarramente se condujeron en Alma, se componen en su gran mayoría de irlandeses. NAPOLÉON Y TALMA.—Existen en Nueva York un testimonio interesante del respeto y consideracion que Napoleón manifestaba al gran actor trágico de su época. Es un reloj regalado á Talma por el Emperador. Sobre la tapa tiene esta inscripcion: "Hecho por orden de Napoleón, Emperador de los franceses, 1809." En la parte posterior tiene una cifra compuesta de las letras N. J. En el interior está el retrato de Napoleón con este letrero: "Recuerdo á Talma. Napoleón Bonaparte, 2 de mayo de 1809." Perenceña hoy á la rica coleccion de antigüedades de M. W. E. Burton, director del teatro de su nombre. APUESTA SINGULAR.—Hace mes y medio que en un gabinete de lectura muy conocido, se hallaban dos individuos, francés é uno y español el otro, discutiendo acaloradamente acerca de la cuestion toro-rusa. El francés daba por segura la toma de Sebastopol antes del 6 de Noviembre, y el español sostenia por el contrario que la tal empresa era muy difícil, sino imposible. De estos dos distintos pareceres, resultó la siguiente apuesta, que en ver-

Esto no lo decimos para demostrar que el jefe no debió haber evitado la encerradura, sino para probar que debió haber sido mas indulgente y suave al ordenar á sus subalternos el modo como habian de evitar el desorden.

CRONICA ESTRANJERA.

Los Jesuitas en Nápoles.

En el Correo Mercantil del 1º de Marzo encontramos el siguiente articulo sobre los Jesuitas en Nápoles, que copia un memorial de estos, que por su tenor no deja de ofrecer interés. Un acontecimiento poco previsto ha causado recientemente una sorpresa entre la alta sociedad Napolitana. El ministerio de instruccion pública, habia sido confiado de algun tiempo á monseñor Apuzzo,ayo del príncipe heredatario. En consecuencia de un articulo inserto en la "Civiltà Católica, que se publica en Roma, y cuya redaccion está exclusivamente confiada á la compania de Jesus, S. M. el rey de las dos Sicilias, decidió que monseñor Apuzzo fuese sustituido en sus funciones por M. Capomozza, lego, conserjero de estado.

Viose y con razon, en esta medida una amenaza contra los jesuitas que gozaban hasta ahora del mayor crédito. Monseñor Apuzzo partió inmediatamente á Roma. Lo que hay de mas curioso es que los Jesuitas perdieron la buena gracia del monarca, porque fueron acusados de liberalismo. Los Jesuitas no podian quedar bajo el peso de tal calumnia, y dirigieron á S. M. R. un memorial para justificarse. En él afirman y protestan que "el catolicismo no puede vivir ni prosperar sino á la sombra del Gobierno despótico." Declaracion imprudente de la cual podian aprovecharse los impíos. En cuanto á lo que dice respecto á los RR. Padres, declaran que siempre son y serán los defensores y partidarios de la monarquía absoluta en toda su pureza. Despues de semejante declaracion que puede ser comprobada por la historia, es de esperar que vuelvan á adquirir la historia perdida.

A S. M. R. FERNANDO VII REY DE LAS DOS SICILIAS. "Sagrada y Real Magestad.—Supimos con gran sorpresa que se dudaba de nuestros sentimientos respecto de la monarquía absoluta. Juzgamos pues necesario manifestaros en este memorial. "Magestad! no solamente en los tiempos antiguos, pero aun despues de nuestro re establecimiento, hasta hoy, hemos siempre pruebas de respeto, dedicacion y amor por el Rey N. Señor, por su Gobierno y por la forma de ese Gobierno, que es la monarquía absoluta. Oramos así por propia conviccion, y porque los doctores de nuestra Compania, como Suarez, el cardenal Belarmino y otros teólogos y publicistas de la misma Compania, publicamente enseñaron, que la monarquía absoluta era la mejor forma de Gobierno. Obramos así porque la Constitucion de la Compania es monárquica, porque nos vemos dedicados por principio y por educacion á la monarquía absoluta, la única que puede dar al catolicismo, por medio de un rey sabio, celoso y esclarecido, prosperidad y seguridad. Magestad! lo que prueba bien que nosotros pensamos, creemos y sostenemos que la monarquía absoluta es el mejor de los Gobiernos, es que fuimos asquerosos en 1848 fuimos víctimas del liberalismo, porque todos los liberales estaban y están persuadidos de que los jesuitas son partidarios de la monarquía absoluta. Todo esto, Magestad, es sabido por todos, y los liberales asegurarán primero, que mañana no nacerá el Sol, que los Jesuitas lo protejiesen, y es por eso que siempre que ellos intenten una revolucion, los Jesuitas serán las primeras víctimas. "Es por eso que los liberales tienen por principio invariable no admitir nunca entre ellos un jesuita ó familiar de los jesuitas. "En fin, los jesuitas del reino de Nápoles enseñaron siempre, que no era permitido hacer una revolucion para destruir la monarquía absoluta, tal cual existia bajo la dinastía reinante. Si esto no basta para impedir que nos confundamos con los liberales, rogamos á V. M. tenga la clemencia de indicarnos lo que debemos todavía hacer para que nos crean absolutistas determinados. "En ningún tiempo ni lugar fueron los jesuitas fieles aliados del liberalismo; y qué motivos tendrían ellos de no amar el gobierno absoluto del augusto monarca D. Fernando VII, que los colmó de bendiciones? Nunca empleamos los beneficios de V. M., sino en bien de la moral cristiana y católica, de la dinastía reinante, y para profesar una fé inmutable á la monarquía absoluta á quien siempre fuimos dedicados. Esperamos que V. M. nos conceda la gracia, de poder expresar estos mismos sentimientos de vida á los pies del trono de V. M. "Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjeros y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir á prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles, en poco tiempo se le harán presentes. Entre tanto, nosotros, en nombre de ellos, protestamos de nuevo por su dedicacion á toda prueba por la monarquía absoluta. "Colegio del Gesù Nuovo—Nápoles, 21 de noviembre de 1851—Firmados.—I. Paladini, provincial—J. de Rosa, rector del convento del Nobili. David Polomba, profesor de filosofía moral—G. Romolo Paradisi, rector del colegio de Lucera—J. B. Rossi, secretario de la provincia etc. etc." (Courrier de Europe.)

Noticias varias. LOS BUQUES RUSOS SUMERJIDOS EN SEBASTOPOL. —Son los navios Santísima Trinidad de 120 cañones, el Kostiuff y el Zaragodo de 84, el Koriell y el Sitistra de 80, y las fragatas Siseof y Koolenche de 140 cañones. Todos, menos uno, se hundieron perpendicularmente y luego les cortaron á flor de agua las arboladuras. IRLANDA EN EL EJERCITO INGLÉS.—Es un hecho muy digno de mencionarse que la mayoría de las fuerzas inglesas que tomaron parte en la batalla de Alma, una de las mas terribles en los fastos de la historia de las guerras modernas, eran hijos de la Berde Erin, que corre podieron con tanto honor como bizarría á la conuianza que en ellos depositó la Gran Bretaña. Los cuerpos llamados escoceses, que tan bizarramente se condujeron en Alma, se componen en su gran mayoría de irlandeses. NAPOLÉON Y TALMA.—Existen en Nueva York un testimonio interesante del respeto y consideracion que Napoleón manifestaba al gran actor trágico de su época. Es un reloj regalado á Talma por el Emperador. Sobre la tapa tiene esta inscripcion: "Hecho por orden de Napoleón, Emperador de los franceses, 1809." En la parte posterior tiene una cifra compuesta de las letras N. J. En el interior está el retrato de Napoleón con este letrero: "Recuerdo á Talma. Napoleón Bonaparte, 2 de mayo de 1809." Perenceña hoy á la rica coleccion de antigüedades de M. W. E. Burton, director del teatro de su nombre. APUESTA SINGULAR.—Hace mes y medio que en un gabinete de lectura muy conocido, se hallaban dos individuos, francés é uno y español el otro, discutiendo acaloradamente acerca de la cuestion toro-rusa. El francés daba por segura la toma de Sebastopol antes del 6 de Noviembre, y el español sostenia por el contrario que la tal empresa era muy difícil, sino imposible. De estos dos distintos pareceres, resultó la siguiente apuesta, que en ver-

dad no sea de ser tan original como arriesgada. El español se comprometió a entregar el acto, como lo verificó, a su contrincante la cantidad de 100 reales vellón; pero con la precisa condición de recibir en cambio diez reales diarios hasta que los aliados entrasen en la plaza, con lo cual quedaba terminada la cuestión. El francés aceptó; y según hemos sabido la apuesta continúa con toda formalidad.

SOCIEDAD CIVILIZADORA.—Se acaba de formar en Londres una sociedad cuyo objeto es explorar el interior de África, convirtiendo al cristianismo, todas las tribus que allí habitan. Esta sociedad, al frente de la que se hallan personas tales como los duques de Wellington y de Manchester, los condes Dandey y Shaftesbury, sir David Brewster, sir James Duke etc. ha reunido ya los fondos necesarios y va a empezar sus operaciones, cuyo plan es el siguiente:

Hará enseñar en Inglaterra a jóvenes inteligentes, la teología, las ciencias naturales y los idiomas orientales. Después que estos hayan terminado sus estudios, marcharán a Túnez, donde establecerán escuelas para los indígenas, los cuales después de haber recibido la instrucción suficiente irán a explorar y civilizar el interior de África.

Además, la sociedad solicita del rey de Túnez una autorización para practicar escavaciones en los terrenos donde se hallaban Utica y Cartago, y que según todas las apariencias deben encerrar tesoros de antigüedades.

HECHOS LOCALES.

Municipalidad.—Ayer recibimos noticias de la Villa de Mercedes sobre las elecciones de municipales que tuvieron lugar el día 11. Segun nos refieren, estas se efectuaron en el mayor orden, pues no había mas que una lista, compuesta de los siguientes señores:

- D. Antonio Romeo
- Basilio Melo
- Domingo Villarreal
- José Avila,

que fué la que obtuvo la mayoría, y por consiguiente proclamados como municipales de la Villa de Mercedes.

Gran Club de Gs. Nacionales!—Hoy, á la una de la tarde, debe tener lugar la reunion de aquel. Esperamos que todo Guardia Nacional asistirá á la reunion, siendo su objeto uniformar una lista para las próximas elecciones.

Tablillas de Alcaldes y Tenientes.—La Pólicia llamó á propuestas para la construcción de tablillas, para los Alcaldes; concluidas estas tablillas se remitieron á los diversos alcaldes para que las fijasen en la puerta, adjuntándoles al mismo tiempo una cuenta en que se les cobraba 190 por cada tablero. Siendo el empleo de alcaldes y Tenientes gratuito, no comprendemos como la Pólicia pueda cobrar las tablillas, cuando habrá mucho que ni de valde quisieran verlas en sus puertas.

Crueldades.—Las cometen diariamente los carretileros con las pobres bestias que manejan: ayer fienos de nuestra imprenta cayó un caballo de una carretila que conducía una pipa de vino, el carretilero quería que se levantara con la carga, cuando el infeliz no podía con su esquelito, le dió de patas hasta sacarle sangre y viendo que nada conseguía recién se resolvió á desatarlo. El carro tenía el número 865, en el cual puede fijarse la policía para castigar como se debe al cruel carretilero.

Teatro de la Victoria.—Sabemos que á virtud de la orden de la Pólicia para que continuaran las funciones dramáticas hasta la conclusión de la temporada, el lunes próximo tendrá lugar la *Carajada* y por fin de fiesta *no hay humo sin fuego*.

Tránsito público.—Se halla obstruido extraordinariamente en las veredas inmediatas á la Casa de la Bolsa de Comercio, por los numerosos grupos de corredores intrusos que hay.—Esperamos de quien corre ponda, evite esas reuniones en la calle, pues estando el patio de la casa de la Bolsa destinado al público, este podría reunirse allí, y de ese modo dejar la calle libre para los transeúntes.

Lotería pública.—Hoy debe tener lugar la extracción de la Lotería pública en el Teatro Argentino, segun el aviso que se registra en la Sección correspondiente.—Sabemos que la Empresa tiene depositados en el Banco, los fondos para el pago de los premios mayores.

Al curioso.—Una persona que está impuesta del modo como se dá el servicio de la guarnición, nos pide le indiquemos al curioso de ayer, "el modo de satisfacer su pregunta de *por qué el servicio de la guarnición, lo dá solo el batallón 1º y 2º de línea*, yendo á la Inspeccion de Armas, y pidiendo le facieten el cuaderno de órdenes generales del ejército, donde encontrará la satisfacción de su pregunta: es decir que el 3.º dá tambien su servicio cuando le corresponde.

La Pólicia.—Nos piden recordemos nuevamente á esta, las preguntas sueltas que hizo días pasados cierto individuo, sobre la apertura de varias calles.—Esperamos del Sr. Gefe, no las eche en olvido.

Una pregunta.—En qué estado están los 6,000,000?

Cuestión dramática.—La compañía española va á trabajar por su cuenta hasta la próxima pasuca.

Por fin anoche se firmó por los apoderados de la compañía española y la empresa un contrato en virtud del cual, queda el Teatro de la Victoria su arrendado á aquella por la cantidad de 15000 mps. por cada noche de función, y la obligación de admitir y pagar á la orquesta y simbrador que había los sueldos que cobraban.

Debemos observar que para llegar á este término tan apetecido, ningún esfuerzo por parte de la compañía fuera bastante, si el Sr. Agreó ante quien se firmó el contrato de q' hacemos mérito no hubiera, siguiendo las instrucciones que su jefe le dió, apoyado con diez ó las justas reclamaciones que la compañía hizo por medio de sus representantes.

Paraguay.—En la primera página de la "Crónica" publicamos varios documentos importantes sobre la cuestión suscitada entre esta república y el Bra. It., la hemos tomado del "Semanario" periódico oficial del gobierno paraguayo.

PUBLICACION SOLICITADA.

A la empresa del teatro principal y su Mentor.

Señor Redactor de *La Crónica*.
Así como la niebla es disipada por los rayos del sol, así prometemos quedarán desvanecidas y lavadas muy luego, ante el cristal de un severo examen apoyado en datos incontestables, las manchas con que se ha intentado empañar el honor de los actores españoles con el libelo infamatorio publicado ayer con el título de *SINAVISMO* y redactado por la torpe adulación de quien con la vista humilde y el incensario en mano destila suspirando su rabia y su veneno.

Francisco Torres.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1855.
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Cocal D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjunta la planilla estadística, de la Ayudantía del Riachuelo perteneciente á la primera quincena del presente de la fecha. Figuran en ella mil setecientos setenta y ocho toneladas de bucosidad empleadas en la conducción de frutos del País, producción de las Provincias hermanas, y de las Repúblicas del Paraguay y Oriental del Uruguay. El surtido no es completo, notándose á primera vista la falta de muchos artículos, producción de las provincias interiores, pero la calidad es buena y abunda en cuerambre vacuno, y en lanas; sin embargo las transacciones mantienen la actividad, que hasta ahora han conservado no sufriendo paralización ninguna clase de frutos.

Los astilleros siguen sus trabajos con la mayor actividad, y á mas de los ocho buques en construcción que tienen la quincena pasada han colocado una quilla mas.

Los caracenos tienen entre mano veinte y siete buques, navegando ya algunos de la quincena anterior.

El establecimiento de mayor interés en aquel punto. Los edificios continúan en progreso, y la población afloja á términos que los albañeres sobrepujan á los de la ciudad en un 30 p.º.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Francisco Seguí

Febrero 27 de 1855
Acuse de recibo, y pase al Ministerio de Gobierno publicándose.

Rúbrica de S. E. MITRE.

Deseando el Gobierno proceder al pago de las reclamaciones hechas por perjuicios sufridos durante el sitio en nuestra línea fortificada, y siendo para ello necesario conocer el monto de cada deuda, que considera privilegiada; por el presente aviso se invita á todas las personas que se consideren con derecho á hacerlas, y que hasta la fecha no lo hubiesen deducido, á que se presenten por conducto del Ministerio de Gobierno en el término de veinte días contados desde la fecha, en la inteligencia que pasado este último término no se admitirá gestión alguna de esta clase, y se tendrá por abonada y cedida en favor del Estado toda acción no deducida en este plazo.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1855.
Luis L. Dominguez,
Oficial Mayor.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.
Causas para verse en este Tribunal en los días que se indican.

SEÑORES JUECES:

Ayerdo, Lunes 19.
Mañes 20.

Los cinco señores.—La testamentaria de D. Benigno Huergo con D. Santiago Bergallo por cobro mutuo de pesos.—Apelacion Abogados Drs. Escalada y Tejedor.

Los mismos.—D. Manuel Suarez con los herederos de D. Salvador Escobar sobre la venta de una casa.—Apelacion Abogados Drs. Esteyre Seguí y Carranza.

Los mismos.—Memoria testamentaria de D. Corvino Páez.—Gustilla.—Abogado Dr. Valencia.

Miércoles 21.
Los cinco señores.—D. Gregorio Iramain con Da. Rufina Herrera de Raturá por cobro de ganados.—Incidente sobre venta de los autos.—Apelacion Abogados Drs. Valencia y Zeis.

Los mismos.—Memoria testamentaria de D. Valeriano Baldovino.—Consulta.

Los mismos.—Memoria testamentaria de D. Manuel Rodriguez.

Los demás dias se publicarán en el número siguiente.
Juez escribano.—Sr. Carreras

Escritorio de semana.—Tomas Castro.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1855.

Pólicia.

El Sr. Gefe ha dispuesto que desde la publicación de este aviso sea permitida la entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes hasta las 9 de la mañana ó por la noche desde las oraciones hasta el siguiente día á la hora indicada, previniendo que á los que se encuentren en el resto del día á mas de una yunta, se les aplicará la multa de cincuenta pesos que está establecida. Marzo 17 de 1855.

El Comisario de Órdenes, Santiago Mendez.

Por disposición del Sr. Gefe y con autorización Superior se sacan á remate ochenta y cuatro cueros vacunos de la pertenencia del Estado, los cuales se hallan depositados en la barraca del Sr. D. Francisco D. Justo, (plaza de los Andes). Los Señores que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas á este Departamento dentro del término de seis dias contados desde la fecha, en la inteligencia que deberán hacerlas por cada cuero y en el estado en que se encuentran, debiendo éstas ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe á presencia de los interesados el Miércoles 21 del corriente á las dos de la tarde. Marzo 15 de 1855.

El Comisario de Órdenes, Santiago Mendez.

Habiéndose suspendido la rifa anunciada al público de una cavilla de madera, de la propiedad de D. Domingo Yurzun, tasada en la cantidad de 16,000 pesos, se previene á los tenedores de boletos, de orden del señor Jefe, que pueden ocurrir á presentarse á la comisaria pagadora de este departamento para hacerles la devolución de su importe. Buenos Aires, marzo 16 de 1855.

E. Saavedra,
Comisario jefe.

Bolsa de Comercio.
Marzo 17.
METALICO.—Se han vendido 12,108 onzas.— Primer precio 3284.— Subsiguientes de 3274 á 326. Último precio 3254.

PLAZAS EXTERIORES.
PRECIO DE LOS CEREALES.
Marzo 17.

Trigo barbeta superior..... fan. \$ 225
Idem de pan..... idem. 210
Idem de Chile superior..... idem. 180
Idem de Chile inferior..... idem. 150
Idem de Chile regular..... idem. 110
Cebada superior..... idem. 90
Idem regular..... idem. 70
Idem inferior..... idem. 50
Maiz de la cañada pasada..... idem. 130
Idem de la cañada actual..... idem. 90 á 100

DESPACHO DE ADUANA.
Dia 17.

Lohmann Meyer y ca.—Reconquista 13
6 cajones pañuelos de rebozo, 2 idem genero para vestidos de lana, 1 idem canisetas idem id. Llavallol é hijos.—Merced 104.

14 pipas vino tinto, 65 idem vacías.
E. Schoeder y ca.—San Martín 94.
1 cajon vestidos de seda, 1 idem genero para banderas.

R. y J. Carlisle.—Piedad 160.
1 cajon medias surtidas, 2 idem platilla, 2 idem coleta blanca, 1 fardo paño de poncho.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.
1 cajon frenos surtidos.
D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
1 cajon mantas, 1 cajon encaimados.

Rennie Tweedie y ca.—Sta. Clara 36
4 cajones pianos.
Juan y José Guay.—Balcarce.

18,500 baldosas.
Nuttall y ca.—Merced 140
1 barrica parrillas.
Wilson Bell y ca.—Santa Clara 80.

60 braseros.
Diego Steward y ca.—Victoria.
2 cajones tornillos, 2 idem cerraduras de picaporte.

Corti Francischelli y ca.—Defensa 78.
200 piezas madera.
Medrano y Soler.

200 fanegas sal.
A. Barber.—Perú 13.
1 cajon cotes de vestidos, 3 cajones zarzacas, 1 idem genero de seda, 1 idem irlandesa, 1 fardo paño surtido.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
1 cajon muéstras.
Guillermo Orr y ca. Santa Rosa 5.
1 cajon vestidos de zarzaca.

Eberhard y Ca., Federacion 92.
1 cajon piquin, 1 idem sarga, 1 cajon muselina bordada, 1 idem tiras idem, 1 idem pañuelos del cuello, 1 idem franela, 4 fardos casimir, 2 idem pianos.

Roberto Smith—
1 cajon ladrillos de cubierto, 1 id. id.
Collet Altgelt y ca. Defensa 143.
3 cajones charoles.

S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
200 tablitas pino.

Juan Martinez
200 botijuelas aceite, 10 pipas caña.
Albert y Siebel, Belgrano 14.

7 cajones armarios, sofas, costureros, 2 idem servicio de porcelana, 1 idem muebles surtido.
Morace—
1 barrica manzanas, 1 idem cartones.

Bartolomé Viale y ca.—Reconquista 53
1 cajon zapatos, 1 idem sombreros, 3 idem genero de seda de vestido y corbata.

Poucel y ca.—Piedad 8
1 cajon cajas de fierro con sus útiles, 3 id. tornillos, 2 idem cerraduras y picaportes.
Ledoux.—Perú 20.

1 cajon libros impresos.
J. J. Klick.—Santa Rosa 63.
2 cajones baños de lluvia.

Leinau hermanas.—Reconquista 51.
3 cajones ricopelo, 1 idem casimires de colores, 4 idem medias para señora.

Rosenthal Gayen y ca.—Reconquista 18.
1 cajon cigarrillos.
F. H. Amelung.

1 cajon alhajas.
Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
126 barriles brea, 22 idem tierra romana, 200 fanegas sal, 3800 piezas madera.

Dezjen y ca.—Reconquista 72.
200 tablitas sal.

PUEBTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 16
Nueva York, el 18 de enero y 14 del corriente, barca americana "O. J. Chifon", de 363 toneladas, ca. pisan Nichols, á B. Deffino, con 24,920 pias madera.

Nueva York, el 16 de enero, fragata americana "Arum", de 364 toneladas ca. pisan W. W. Chase, á J. Best y hermano con 249,522 pias maderá, 29,075 cajas á par. ceros, 37,750 ripias.

Montevideo, bergantín de guerra belga "Due de Brabant" Pozaera española "Dorotea".

ENTRADA DE LOS RIOS.—Dia 17.
San Fé, goleta "Sufragio", 140 fanegas carbon, 7 cueros vacunos á Gandolfo y Gero.

San Nicolás, pañolito "Domingo", con 20 cueros de potro, 3000 arrobas ca. á J. B. Sifredi.

Santa Fé, goleta "Amelia", con 150 fanegas caobon, 25,000 urarajas, 1500 astas, 14 cueros vacunos, 20 arrobas cerda, 3 bultos encaimados.

HAN CERRADO REGISTRO DIA—17.
Inglaterra, polvera surta "Refaelina" por E. Lezica con 350 toneladas ceniza, 65 idem lanas.

Marcella, goleta francesa "Darchas Anna", por Lezica, con 107 fardos lana, 126 id. cueros lanera, 6 id. cerda, 1,815 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—Dia 16.
Génova, polvera surta "Socra Familia".

LLEVAN BALIA.
San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion, vapor oriental "Rio Uruguay", el domingo 18 á las 10 de la mañana.

AVISOS A VEVOS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

PROGRAMA DE LA 1ª FUNCION EXTRAORDINARIA POR LA CAUSITA ESPAÑOLA.
El Lunes 19 del corriente.

LA CARAJADA.
3.º La *Carajada* en un acto, titulada *NO HAY HUMO SIN FUEGO*.

A los Señores abonados se les reservan sus localidades hasta las 12 del día.

Perdida.—El jueves 15 del corriente se disparó del río un caballo colorado el cual de la persona que lo haya atajado puede entregarse en la calle de Santa Clara núm. 153 donde será gratificado. m18—5p

La Diligencia Portefaña necesita personas.—para tratar ocurran al café de los Dos Amigos Plaza Nueva núm. 100, ganar un buen sueldo siempre que pueda dar buena garantía de su conducta. m18—6p.

330,000 \$
Equivalente segun el cambio de hoy á 1,900 y mas onzas de oro.

ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
Que se jugará precisamente en el Teatro Argentino, el Domingo 29 de Abril, á las 10 de la mañana.

Con esta Loteria va la 17.ª serie, compuesta de doce mil billetes, litografiados en papel café fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 13,999. Tienen 845 premios enteros, ó bien 8,440 décimos de premio igual á 8,440 mercedes.

Cada billete vale cien pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á diez pesos llevando cada uno parte del solo de la administración, es estampados en el dorso.

La venta dará principio el 12 del presente.

Número y valor de los premios enteros.

Número de premios	Valor de cada premio	Número de premios	Valor de cada premio
1 premio de 330,000 ps.	330,000	10 premios de 3,300 ps.	33,000
1 id. de 60,000 "	60,000	10 id. de 600 "	6,000
1 id. de 30,000 "	30,000	10 id. de 300 "	3,000
1 id. de 15,000 "	15,000	10 id. de 150 "	1,500
1 id. de 10,000 "	10,000	10 id. de 100 "	1,000
2 id. de 8,000 "	16,000	20 id. de 800 "	16,000
3 id. de 6,000 "	18,000	30 id. de 600 "	18,000
4 id. de 4,000 "	16,000	40 id. de 400 "	16,000
15 id. de 2,000 "	30,000	150 id. de 200 "	30,000
100 id. de 1,000 "	100,000	400 id. de 100 "	40,000
100 id. de 500 "	50,000	1000 id. de 50 "	50,000
675 id. de 400 "	270,000	6750 id. de 40 "	270,000

Los décimos de billete ganan la décima parte del premio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo: si el núm. 2200 se saca 330,000 pesos, á cada uno de los diez décimos se pagan 33,000 pesos, de modo que los diez décimos que tienen el billete entero ganan los diez pesos del premio.

Décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobación bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extracción de esta Loteria en el Teatro Argentino, al costo de la mesa que preceda la extracción, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo, y al derredor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente juraran favorecer á la Empresa, presenciando la extracción.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Señores Comisarios de Pólicia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Pólicia, y el tercero en la oficina de la administración de la Loteria. Hora de concluir la extracción, y al día siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fideles, en orden numérico, por la Imprenta de la Administración, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 15 dias contados desde el subsecuente al de la extracción, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administración pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administración oiga reclamación sobre robo, pérdida ó sustracción del billete; recomiendo á los poseedores de estos el cuidado de no recobrarlos por ningún costo, para evitar dificultades en la confrontación al tiempo del pago.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se halla fijados programas ó muestras significativas, como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa, se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Argentino, si hasta esa hora faltaren números que vender.

Los individuos que quisieran vender billetes á comisión, ocurrirán á la Administración, calle de Guaya núm. 76, previo el otorgamiento de fianzas. Previamente se los billetes que los sobran los devolverá el día anterior al de la extracción á las 9 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1855.
Los Rematadores.

MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de La Crónica calle de la Reconquista núm. 39.—Precio 25.

REMATOS.

POR MARIANO BILLINGHURST.
Calle de Santa Rosa núm 19

De mercadería.

El lunes 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes:

Portamonedas y cartera, portafolios, espejos de cajon y de bolsa, forros, broches, cordón brizado negro, jabones de olor, milanes blancos de señora, hilo de crochet, cinta de hilera, trenzala de lana para guarniciones, idem para rufo de vestido, guantes para hombre y señora, medias e color, idem cortas de hilo, suspensorios, fajas coloradas, canisetas de lana, gorras de paño, idem de lana para vasos, medias botas de cuero, botines de cuero, cajas de rapé, cepillos de ropa, zapatos, pomas, puntillas de algodón, guantes de cabritilla, sombreros de felpa y otra infinidad de artículos.

En seguida por cuenta de quien pretenciere—3 cajones impresos, compuestos de graniticos en español é italiano, diccionarios de la lengua de español y francés, gramaticas idem, idem frances y español y manual de la gramática.

POR EL MISMO.
En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De orden del tribunal de comercio.—Efectos pertenecientes al concurso del refugio Lorenzo Myers.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes pertenecientes á dicho concurso:

6 pañuelos de rebozo de paño negro, 6 canisetas de algodón, 4 docenas pañuelos de seda negro, 2 idem medias de seda, 1 pieza bria blanco, 10 idem media blanca.

En seguida, de otra pertenencia.—Paño de colores, idem azul de poncho, idem de la estrella, pañuelos de seda, idem del cuello de seda, botones de seda, zarzaca de seda, zarzaca azul y anegada, sombreros de felpa, medias de algodón, cortos de chales, pañuelos de vicuña, canisetas de vicuña, pañuelos de algodón de colores varias clases, id. blancos y otros muchos artículos que están á la vista.

Con arreglo por cuenta de quien pretenciere—1 cajon alemán de hilo, 1 idem medias de hombre gruesas, 7 fardos paño azul.

POR EL MISMO.
En su casa del Sr. D. Camilo Giovannelli, calle de Corrientes núm. 81.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa por tener que desocupar, compuesto de:

Sillas de caoba, asiento de esterilla, sofes de idem, mesa redonda de idem, marquesa de idem y de fierro, sillas americanas, un raso piano cuadrado, otomanas, mesas de escritorio, escritorio, espejos, cuadros, lamparas, armarios de porcelana, canchales de caoba, lámparas de cristal y otros muchos artículos que están á la vista.

En seguida.—Un lindo jardín con variedad de plantas de jardín en macetas, como canchales, jazmines, ucalo día y otras infinidad de plantas todas en tusa y macetas.

POR TOMAS GOWLAND.
En la casa de comercio de los Señores J. F. Mallmann calle de la Piedad núm. 110.

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un hermoso y variado surtido, de efectos franceses recientemente introducidos por la casa francesa "Gill Bias" procedente del Havre, compuesto de lo siguiente:

Un hermosísimo surtido de alfombras para iglesia y para delante del sofá, 1 idem idem de corbatas de seda, generos escoceses de lana para vestidos, ricans clases, pañuelería de rebozo de seda diferentes clases, sacas negras ricans clases, pañuelos de cachemir, de rebozo, cortos de muselina pintada pura lana, un rico surtido de paños finos y de castor, zarzacas y generos para muebles, un variado surtido de generos de seda para vestidos, camisas francesas de varias clases, ornamentos de colores y negros, pañuelería de lana para rebozo, y del cuello, terciopelos negros y de colores, generos de hilo para camisas, pañuelos de hilo y otra porción de efectos nuevos.

POR EL MISMO.
En el almacén calle de Lima esquina á la de Potosí.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, para redondear el negocio, todas las existencias de los almacenes que consisten en un surtido completo de comestibles, bebidas, licores y cristalería, algunos casos vacíos y útiles del negocio.—El aranzon, mostrador, balinque y altillos de madera.

POR EL MISMO.
En el almacén calle del Paraguay esquina á la de Talabarteros, de la plaza de la Libertad una cuadra para el campo.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el surtido de dicho almacén, que consiste de:

Un surtido general de loza y cristales, azúcar de la Habana, tabaco negro superior, simonís de marroquin, batallas de tableros, pincelitos, bocas, papel blanco, algunos artículos de mercader

